

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – R.C.E.
DEMANDANTE	KELLY JOHANA MACÍAS GÓMEZ Y OTRO
DEMANDADO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO	2020-00204
ASUNTO	DESIGNA CURADOR AD LITEM

Atendiendo que ya se efectuó la publicación en el registro de personas emplazadas de los demandados CARLOS ANDRÉS BOTERO GIRALDO y JORGE IGNACIO GARCÍA ORTÍZ, y que vencido el término de quince (15) días después de realizado el mismo, no comparecieron los emplazados, se designa como curador ad-litem para que represente a los citados demandados, a la Dra. SANDRA VERÓNICA RESTREPO ZULUAGA, quien se localiza en la calle 32 N° 32A-90 de esta ciudad teléfono 269-84-26, celular 300-454-85-51 y correo electrónico veronicarpoza@hotmail.com

Se advierte a la curadora ad-litem que desempeñará el cargo de manera gratuita, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que la designada acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensora de oficio y que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (artículo 48 numeral 7° C.G.P.). La parte interesada deberá comunicar su designación a la curadora en la forma más expedita. Se fijan como gastos de curaduría la suma de \$500.000, los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

30.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Código de verificación: **2d927d510de794f5db1ae362aad6907fc7358b8a121b09f04e0a495e1d850dcc**
Documento generado en 29/04/2021 11:24:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>